

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLASAYAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....62.000	Gastos de personal22.915
Tasas y otros ingresos.....4.400	Gastos en bienes corrientes y servicios82.000
Transferencias corrientes.....15.000	Transferencias corrientes1.781
Ingresos patrimoniales.....86.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
TOTAL INGRESOS.....167.400	Inversiones reales48.704
	Transferencias de capital12.000
	TOTAL GASTOS.....167.400

RESUMEN

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora)

Laboral Temporal: 1 (Peón Usos Múltiples)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villasayas, 10 de enero de 2014.– El Alcalde, Manuel Antón Machín.

64

BOPSO-8-22012014